



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 351.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PRIMER SECRETARIO ÓSCAR UBALDO BENÍTEZ RIQUELME COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES, Y SE LO TRASLADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Asunción, 22 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 298/2021 del 11 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dan por terminadas las funciones del Primer Secretario Óscar Ubaldo Benítez Riquelme como Jefe del Departamento de Legalizaciones y se lo traslada a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Resolución N° 30 del 15 de enero de 2019, se designa al Primer Secretario Óscar Ubaldo Benítez Riquelme como Jefe del Departamento de Legalizaciones, dependiente de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/DL/N° 117/2021 del 7 de junio de 2021, el Director de Legalizaciones solicita el término de funciones del Primer Secretario Óscar Ubaldo Benítez Riquelme como Jefe del Departamento de Legalizaciones, dependiente de la Dirección de Legalizaciones de la Dirección General de Asuntos Consulares.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Óscar Ubaldo Benítez Riquelme** como Jefe del Departamento de Legalizaciones, dependiente en la Dirección de Legalizaciones.
- Art. 2° Trasladar al Primer Secretario **Óscar Ubaldo Benítez Riquelme** para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____